Bogotá D.C. 21 de marzo de 2024

Señores:
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN
Ciudad

Referencia: Certificado remuneración directivos
Trámite registro web RTE
FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA
NIT: 900.214.704-0

El suscrito representante legal de la **FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA,** para efectos del trámite de actualización RTE, de manera atenta me permito declarar; que los pagos realizados a los miembros que ocupan cargos directivos se detallan a continuación:

ID	Nombre y Cargo	Total Salarios	Otros Pagos	Prestaciones Sociales	Total Pagos
C.C. No. 51.590.446	Esperanza López Sanabria (*Representante legal*)	$10000000	$0	$0	$10000000
C.C. No. 52.985.356	Angelica Maria Perez (*Representante legal suplente*)	$2500000	$0	$0	$2500000
Total General		**$12.500.000**	**$0**	**$0**	**$12.500.000**

El artículo 1.2.1.5.4.13 del DUR 1625 de 2016 indica que los cargos directivos y gerenciales son aquellos que ocupan el mayor rango de la estructura administrativa de la entidad (e.g., los representantes legales, administradores, gerentes, presidentes y vicepresidentes).

El inciso 4 del artículo 356-1 del E.T. establece que el presupuesto destinado a la remuneración de aquellos que ejercen cargos directivos y gerenciales en las entidades señaladas en el artículo 19 del ET no pueden superar el 30 % del gasto anual de la entidad si esta obtuvo ingresos brutos anuales mayores a 3.500 UVT. Este requisito se da por cumplido, no obstante, los ingresos reportados por la Fundación en 2020 sean inferiores a la suma indicada, según los Estados Financieros certificados fue la suma de COP$ 157.618.555.

La presente certificación se expide por el representante legal del FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA a los 21 días del mes de marzo de 2024 con destino a la Dirección de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente

Esperanza López S.

ESPERANZA LOPEZ SANABRIA
Representante legal
FUNDACION COLOMBIA CHIQUITA